



Despacho de la Ministra  
Ministerio de Ambiente y Energía

San José, 17 de setiembre de 2021  
DM-0915-2021

**Sra. Cristina Mora Granados**  
**GALP-Asesora**  
**Despacho Señor Presidente**  
**Presidencia de la República**

Estimada señora Mora:

Para dar respuesta a sus consultas, le informo que ha habido una estrecha comunicación entre el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Refinadora Costarricense de Petróleo y la ARESEP; con el fin de evaluar los requerimientos para el inicio de la distribución de combustibles estándar EURO 6 en el país, los cuales esperamos aporten una contribución valiosa a la reducción de emisiones contaminantes.

Tal y como se expone en el oficio DM-0638-2021, con base en reuniones sostenidas con RECOPE acerca del tema, **“considerando la logística de abastecimiento y compras internacionales de combustibles, la logística y proceso de preparación de las instalaciones de distribución y almacenaje de RECOPE, y así mismo, de las instalaciones de las estaciones de servicio a lo largo de todo el país, RECOPE estima que la distribución de combustibles estándar Euro 6, podría iniciarse a partir del 1ero de enero del año 2023”**, por lo cual se hace necesario extender el plazo de entrada en vigencia del artículo 7 del Decreto 39724-MOPT-MINAE-S, **“con el fin de dar seguridad jurídica a los administrados”**, razón de ser del Decreto No. 43166-MOPT-MINAE-S.

Dado que no se realizan cambios de fondo al decreto 39724-MOPT-MINAE-S, Reglamento para el control de las emisiones contaminantes producidas por los vehículos automotores con motor de combustión interna, siendo el único cambio la ampliación del plazo de entrada en vigor del artículo 7, no se consideró necesario llevar el decreto a consulta pública.

A su solicitud, se adjunta el oficio DM-0638-2021.

Atentamente,

**Sra. Andrea Meza Murillo**  
**Ministra**

Cc: Sr. Rolando Castro Córdoba, Viceministro de Energía y Calidad Ambiental-MINAE  
Sra. Laura Lizano Román, Directora Secretaria de Planificación del Subsector Energía (SEPSE)-MINAE  
Sra. Maricela Rodríguez Porras, Directora Asesoría Legal-MINAE  
Anexo: DM-0638-2021

Teléfono (506) 2257-5456 o 2233-4533 Ext. 8503 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)